

**europapress.es**

"UNA MALA LEY PARA LA DEMOCRACIA"

## **PSOE presenta al TC su recurso de inconstitucionalidad contra la LOMCE**

MADRID, 7 Mar. (EUROPA PRESS) -

El PSOE ha presentado este viernes ante el Tribunal Constitucional (TC) el recurso de inconstitucionalidad contra La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) al considerar, en palabras de su vicesecretaria general, Elena Valenciano, que se trata de "una mala ley para este país, para la igualdad de oportunidades y para la democracia".

A la salida del TC, la número dos del PSOE ha señalado que la LOMCE "vulnera" los principios de la Constitución española como que todos los ciudadanos tienen derecho a la educación y que todos son iguales ante la ley. "Esta ley va en contra de la comunidad educativa y por eso estamos aquí, porque nos lo ha pedido", ha aseverado.

Valenciano se ha mostrado convencida de que el TC va a considerar esta ley inconstitucional porque "no garantiza" los principios citados y "va contra el funcionamiento democrático del sistema educativo". Asimismo, ha recordado que la ley fue aprobada en el Congreso con "el único apoyo del PP y que incluso "ha empeorado durante la tramitación parlamentaria". Además, ha manifestado su compromiso de cambiar "radicalmente esta ley en cuanto el PP pierda la mayoría absoluta" que, según ha dicho, "va a ser muy pronto".

Junto de la vicesecretaria general del PSOE, han acudido al TC el portavoz de la Comisión de Educación del Congreso, Mario Bereda, y el secretario de Formación del PSOE, Rafael Simancas.

También se han presentado una veintena de miembros de Juventudes Socialistas con las camisetas verdes reivindicativas en defensa de la Escuela Pública, así como los portavoces de los sindicatos FE-CC.OO, FETE-UGT, STES, de estudiantes progresistas FAEST y de padres CEAPA.

Para la presentación de un recurso de inconstitucionalidad es necesaria la firma de, al menos, 50 diputados. El recurso del PSOE, de casi cien páginas, denuncia, entre otros aspectos, la segregación por sexo que, a su juicio, impone la LOMCE, así como el adelanto de los itinerarios, la falta de participación en los consejos escolares de los padres, el tratamiento que da a la Religión o la selección del alumnado por centros.

Precisamente, el portavoz socialista de Educación en el Congreso, Mario Bedera, ha explicado los cinco motivos que fundamentan este recurso de más de cien páginas. Según ha dicho, la LOMCE permite una educación que "segrega por sexo" al blindar los conciertos a los centros de educación diferenciada; y produce una "reducción y desnaturalización" del derecho de la participación de padres, alumnos y profesores en los centros escolares, recogido en el artículo 27.7 de la Constitución.

DE LA FUNDACIÓN JAUME BOFILL

## **Los recortes y el despliegue de la Ley de Educación de Cataluña son "ideológicos", según un estudio**

BARCELONA, 7 Mar. (EUROPA PRESS) -

Los recortes en educación pública y el despliegue que ha tenido la Ley de Educación de Cataluña (LEC) por parte de la Consejería de Enseñanza que dirige Irene Rigau, entre 2011 y 2013, han sido "ideológicos", según ha afirmado en rueda de prensa el sociólogo Xavier Bonal, uno de los autores del trabajo 'La agenda de la política educativa en Catalunya' de la Fundació Jaume Bofill.

Se trata de un análisis de las opciones de gobierno (2011-2013) que ha presentado junto al coautor, Antoni Verger, y el presidente de la fundación, Ismael Palacín, quienes han concluido que la Conselleria "ha recortado más de lo que los condicionantes económicos obligaban".

"La crisis y las regulaciones estatales del déficit han impactado inevitablemente en una caída más que notable de la financiación de la educación", que ha pasado de representar el 21,1% en 2010, respecto al conjunto del gasto público, al 19,4% en 2012.

Sin embargo, el porcentaje de gasto público dedicado a centros concertados se ha visto menos afectado por los recortes: era de un 18,5% en 2010, aumentó hasta llegar el 20,8% en 2011, y volvió a descender hasta el 18,7% en 2012; además, el gasto por estudiante en el sistema público se ha reducido en 493 euros, mientras en los concertados lo ha hecho en 227 euros.

Bonal también ha apuntado que los centros con más dificultades no han estado "suficientemente protegidos ante los recortes", puesto que los ajustes no selectivos han sido superiores a los selectivos; la sexta hora no se ha mantenido en todos los centros con necesidades, y la falta de becas comedor ha impactado más en las escuelas con más complejidad del alumnado, donde estas ayudas son "fundamentales".

Las prioridades del Ejecutivo catalán también se han notado en la forma como se ha aplicado la LEC, que ha sido "claramente selectiva", al priorizarse la financiación de la formación postobligatoria, y no el reparto del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) y su descentralización en zonas educativas, por ejemplo.

Ha agregado que la actuación del departamento para favorecer el éxito escolar se ha centrado en el aula pero no en el entorno educativo de los estudiantes, dado que los ayuntamientos financiados por planes educativos de entorno han pasado de ser 80 a 19 consistorios.

Han alertado del cambio de modelo en educación infantil, porque en 2010 Enseñanza financiaba con 1.875 euros cada plaza de guardería municipal --un tercio del coste, y los otros dos tercios restantes los pagaban las familias y los ayuntamientos--, y en el curso 2012-13 pasó a invertir 875 euros, lo que supone una reducción del 52%, además de que Generalitat y ayuntamientos pasaron a asumir el 25% del coste y las familias el 50%.

## PROPUESTAS

Ante esta situación, el informe propone una política "basada en el interés público en educación"; un plan de choque para los centros más desfavorecidos; desplegar el artículo 48 de la LEC sobre la corresponsabilidad de todos los centros en la escolarización de los alumnos con NEE; priorizar el entorno social del alumno en la lucha contra el fracaso escolar con políticas en el ámbito de las extraescolares, y garantizar una información transparente sobre el sistema educativo.

Sobre la gobernanza de los centros, Verger ha recomendado que se tenga más en cuenta la autonomía basada en proyectos pedagógicos, a través de acuerdos de corresponsabilidad, que no la autonomía entendida desde el punto de vista de la gestión, más centrada en la capacidad del director de escoger a la plantilla.

**europapress.es**

# Los estudiantes instan a sindicatos y CEAPA a sumarse a la huelga contra la LOMCE los días 26 y 27 de marzo

MADRID, 8 Mar. (EUROPA PRESS) -

El Sindicato de Estudiantes (SE) ha instado a los dirigentes de las Federaciones de Enseñanza de CC.OO, UGT y STES-I y a los de la Confederación Estatal de Padres y Madres de Alumnos de la Escuela Pública

(CEAPA) a sumarse a la huelga contra la Ley orgánica de Mejora de la Calidad de la Enseñanza (LOMCE) los días 26 y 27 de marzo.

En declaraciones a Europa Press, la secretaria general del SE, Ana García, ha explicado que en la reunión del Comité de Huelga Estatal que se celebra este sábado está presente como una "idea de fondo" que no salgan a la calle "sólo los estudiantes".

"Pedimos que se unan a esa convocatoria para que sumemos todas las fuerzas", ha manifestado García, al tiempo que ha destacado la labor de la 'Marea Blanca' en la defensa de la sanidad pública madrileña y la de los vecinos del barrio de Gamonal (Burgos) contra la construcción de un bulevar. "Estos ejemplos demuestran que sí se puede vencer al Partido Popular", ha remachado.

Dicho esto, ha confiado en que sindicatos y CEAPA se sumen, pues en las asambleas que están celebrando están contando con "una amplia participación" de profesores y de padres. "Pensamos que ese ambiente se debe trasladar a la dirección de los profesos y los padres", ha concluido García.

El Sindicato de Estudiantes (SE) ha convocado estos dos días de huelga general de la enseñanza para exigir la retirada de la LOMCE, la dimisión del ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, y para pedir la gratuidad de matrículas y libros de texto, así como la readmisión de 50.000 profesores.

**europapress.es**

"VULNERA DE 27 PRECEPTOS"

## **Padres de alumnos presentan en el TC un informe sobre la "dudosa" constitucionalidad de la LOMCE**

MADRID, 10 Mar. (EUROPA PRESS) -

La Confederación Estatal de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) ha presentado en el Tribunal Constitucional (TC) un informe sobre la "dudosa" constitucionalidad de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Ante la imposibilidad de interponer un recurso de inconstitucionalidad --solo reservado al Defensor del Pueblo, cincuenta diputados o senadores y asambleas de las comunidades autónomas y sus órganos colegiados ejecutivos-- esta organización de padres, mayoritaria en la enseñanza pública desgrana en su informe los veintisiete preceptos constitucionales que, a su juicio, vulnera la LOMCE.

CEAPA manifiesta, asimismo, su respaldo todos los recursos de inconstitucionalidad que se han presentado dentro del plazo estipulado por parte de varias comunidades autónomas y el PSOE, que pretenden la anulación de apartados de la LOMCE que "atentan" contra el modelo educativo y social existente mediante disposiciones "de, cuando menos, dudosa constitucionalidad".

A juicio de esta organización de padres, lo que "no parece comprensible" es que el Defensor del Pueblo no haya presentado su propio recurso de inconstitucionalidad a la LOMCE, pese a que hayan sido "muchas" las voces --CEAPA entre ellas-- que se lo han reclamado públicamente y han dirigido por escrito su solicitud a esta institución encabezada por Soledad Becerril.

Estos padres de alumnos advierten de que seguirán trabajando hasta conseguir la derogación de la LOMCE, por considerarla "gravemente perjudicial" para la sociedad. Esto incluye la presentación de recursos ante los desarrollos legislativos que se realicen en el ámbito estatal, así como el asesoramiento a las federaciones y confederaciones autonómicas de padres para que puedan hacer lo correspondiente con los desarrollos legislativos autonómicos de dicha ley.

# EL PAÍS

## Distrito único, año cero

La falta de transparencia del sistema y de datos evita que los cambios puedan ser valorados hasta que pasen dos cursos

La OCDE advierte sobre el riesgo de un modelo elitista y excluyente

**INMA MOSCARDÓ Madrid 11 MAR 2014**

Marta Lomelí es profesora de bachillerato en un colegio concertado del sureste de Madrid en uno de los distritos más poblados de la capital y relativamente lejos de su domicilio. Tiene dos hijos, de tres y cinco años, que cursan educación infantil en otro centro, también concertado, pero al lado de su casa. Cuando el año pasado Madrid se convirtió en zona única para el curso actual, 2013-2014, la cercanía al colegio dejó de pesar como criterio de escolarización y ganó puntos tener hermanos en el cole o familiares que hayan sido antiguos alumnos, “aunque eso tampoco garantizara la plaza”, señala Marta.

La decisión del Gobierno popular de Madrid de modificar los baremos de acceso a la escuela y convertir la comunidad en distrito único de escolarización, tal y como figuraba en su programa electoral y al igual que hiciera con la Sanidad, “da cierta coherencia a la política de los populares, pero el tema educativo, como ocurrió con los hospitales, es muy delicado”, explica Bianca Thoilliez, profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Europea y experta en pedagogía.

“Está bien que los padres tengan libertad de elección de centro y es positivo que se fomente y se intensifiquen los criterios de transparencia de los colegios, pero también hay que tener en cuenta que se puede generar una lucha entre los colegios para captar alumnos y no está demostrado que la competencia entre centros mejore la calidad de los mismos por sí sola y, desde luego, la información de qué centros son más demandados, me temo, no será pública”, advierte Thoilliez.

Y eso es lo que sucedió en el colegio donde imparte clases Lomelí: “El director vio un nicho de negocio y puso en marcha una campaña de publicidad para captar alumnos de otras zonas de Madrid, fuera del distrito”. ¿La razón? Es el único colegio de la zona que es concertado hasta bachillerato, con lo cual los alumnos no tienen que cambiar de colegio al terminar primaria ni ESO y pueden continuar en el mismo centro durante toda su vida escolar.

Thoilliez, como otros expertos, considera que es “bueno diversificar la oferta educativa, que los centros marquen diferencias entre ellos. Hay muchos colegios que ofrecen enseñanza especializada, sobre todo en nuevas tecnologías o en formación bilingüe. La ley permite que los centros decidan las horas y parte de los contenidos (el itinerario curricular) que dedican a cada área o asignatura, por lo que la libertad de elección de los padres no se limita simplemente a sopesar la proximidad al domicilio, sino que se valoran también esas especializaciones a la hora de matricular a los niños en determinados colegios”. Lo que también va a ocurrir, advierte la pedagoga, “es que para hacer creer que hay centros menos demandados que otros colegios que apenas captan alumnos se valorará el interés y posibilidades económicas de los padres”.

A pesar de que todavía no hay datos, Educación considera que la implantación ha sido un éxito y señala que el porcentaje de familias que acceden al centro que solicitaba en primera opción ha subido del 89% al 92%, en los dos últimos cursos –la implantación de la zona única se realizó en dos fases–, pero nadie prueba que esta mejora se deba a que las familias hayan elegido colegios alejados de sus domicilios o de la zona de trabajo de los padres.

La decisión de convertir Madrid en distrito único escolar, satisface sobre todo a los centros concertados, para sindicatos y oposición, los más beneficiados. También ha recibido críticas de asociaciones de padres de los colegios públicos que señalan que este modelo puede dar lugar a una enseñanza elitista y excluyente que perjudica a familias con rentas bajas, algo de lo que también ha alertado la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), encargada de elaborar el informe PISA (Programa de Evaluación Internacional de Estudiante) sobre rendimiento académico y en el que España no sale muy bien parada.

En el último informe PISA se señalaba que los alumnos españoles de 15 años están a la cola de los países de la OCDE y se alertaba sobre las diferencias entre comunidades autónomas. España está en el número 33 de la lista de 65 países y suspende en matemáticas, lectura y ciencias, aunque Madrid, Castilla y León y Navarra destacan en sus puntuaciones, y a la cola están Extremadura, Murcia, Baleares y Andalucía.

En el informe también se analizan factores socioeconómicos y circunstancias académicas de los alumnos, sus familias y los centros donde estudian. En el caso español y en relación con los otros países de la OCDE se observa una mayor influencia del nivel socioeconómico y cultural de las familias a la hora de explicar las diferencias de resultados entre unos alumnos y otros, aunque cree que es pronto para relacionar la crisis o los recortes con los resultados de la evaluación.

En este sentido, la secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Montserrat Gomendio, reconoció que la influencia del factor socioeconómico de los alumnos sobre el rendimiento "es más elevado que en otros países por primera vez" y a pesar de que los resultados en España siguen estancados, por debajo de la media de la OCDE.

Habrà que esperar, explica Thoilliez, "al menos, dos cursos para valorar si el cambio es positivo y en qué medida afecta a los centros, si algunos tendrán que cerrar líneas de actuación o simplemente cerrar porque aún no sabemos cómo va a afectar a la distribución de la población y tampoco podemos valorar la transparencia del sistema".

Las diferencias ya están sobre los centros "está claro que muy poca gente quiere ir a un colegio de integración, que son centros con pocas matrículas, a veces mal valorados, por su nivel académico", explican fuentes del sector. Pero también la zona única elimina alguna picaresca. Hasta ahora, muchos padres optaban por empadronar a los niños con los abuelos o con otros familiares o simulaban alquilar una vivienda durante el curso escolar en la zona donde se ubicaba el centro elegido.

Una picaresca no del todo desterrada en nuestra cultura. Por eso, Marta decidió prevenir antes que curar y asegurarse la matrícula de su hijo menor. Pidió cita con el director del centro donde estudia el hermano mayor, y aquel para tranquilizarla le dijo: "Nunca en la historia de este centro se ha dado el caso de que habiendo un hermano en el centro, otro se quede sin plaza".

## **europapress.es**

HASTA QUE SE IMPLANTE LA EVALUACIÓN

# **Educación examinará a los alumnos de FP Básica que quieran el título de la ESO**

MADRID, 12 Mar. (EUROPA PRESS) -

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aprobará una disposición transitoria para establecer un examen especial para aquellos alumnos de la nueva Formación Profesional Básica que no quieran continuar sus estudios en la FP de Grado Medio y sí optar al título de ESO hasta que se implante la evaluación al final de esta etapa, prevista para el curso 2017-2018.

Así lo ha anunciado el ministro José Ignacio Wert durante la Sesión de control al Gobierno en el Pleno del Congreso y que fuentes de su departamento han indicado a Europa Press que se trata de un "examen especial". De esta forma, el Gobierno aprobará un "una norma de derecho transitorio" para evitar dejar un año en el "limbo" a los alumnos de este ciclo formativo.

"El supuesto limbo en realidad no es tal", ha dicho el ministro en una interpelación urgente a la portavoz de Educación de Izquierda Plural, Caridad García Álvarez. Si bien ha dicho que "lo lógico" es que la mayoría de los matriculados en FP Básica continúen su formación en la FP de Grado Medio, también ha reconocido que puede haber una proporción de estudiantes que quieran someterse a la evaluación del final de la ESO.

Como este examen no entra en vigor hasta el curso 2017-2018, es decir, un año después de terminar estos estudios de FP Básica la primera promoción de alumnos, Wert ha asegurado que este problema "se puede solventar mediante una norma de derecho transitorio".

El ministro ha asegurado que su departamento estima que la tasa de graduación en este nuevo modelo de FP va a alcanzar al 12,5 por ciento frente al 1,9 de los actuales Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

El titular de Educación ha criticado la intención de la diputada de Izquierda Plural de "ofenderle" dedicándole "epítetos descalificadores" durante su intervención. Asimismo, la ha acusado de realizar afirmaciones "perfectamente indemostrables" acerca de los "supuestos propósitos" e "intenciones ocultas y malévolas" del Gobierno con la aprobación y puesta en marcha de la LOMCE.

"La conclusión es la de siempre: el inmovilismo", ha señalado el ministro sobre el discurso de la parlamentaria de izquierdas, que ha calificado de "chapuza" la ley educativa y ha criticado las "prisas" del Ministerio de Educación por implantar la ley que "demanda el mercado". También ha criticado las evaluaciones al final de cada etapa, que quedan "reducidas a los estándares de PISA", frente a la formación del pensamiento crítico de los alumnos.

LE REPROCHA QUE NO ACEPTE LA LOMCE

## **Rajoy pide a Rubalcaba que salga del "inmovilismo"**

**El líder de la oposición critica la "prisa" del Gobierno para implantar la LOMCE con un calendario "insensato"**

MADRID, 12 (EUROPA PRESS)

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha pedido al secretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, que salga del "inmovilismo" y le ha reprochado que no acepte leyes educativas, como la LOMCE, que no sean aprobadas por los socialistas.

Así ha contestado el jefe del Ejecutivo durante la Sesión de control al Gobierno en el Pleno del Congreso de los Diputados a la pregunta del líder de la oposición sobre si cree que la reforma educativa va a mejorar la calidad de la enseñanza en España.

"Su posición en esta materia ha sido la de una oposición frontal a la ley porque las únicas que se han aprobado en España son las suyas. Cuando se aprobó una del PP (la LOCE) ustedes hicieron lo que han anunciado que van a hacer con ésta. En España no puede haber otra legislación que las que hace el PSOE o usted", ha aseverado Rajoy.

El presidente ha preguntado a Rubalcaba "por qué se opone a mejorar las cosas" y le ha recordado que ya han pasado más de 20 años desde que el líder de la oposición fuera ministro de Educación, y la realidad ha cambiado. "Le pido que salga de ese inmovilismo porque el sistema educativo se puede mejorar", ha apostillado.

Ante las críticas del secretario general del PSOE de que la LOMCE es ideológica, Rajoy ha indicado que "la única ideología es ignorar los malos datos de abandono, fracaso escolar y desempleo juvenil y las recomendaciones de los expertos".

Por su parte, Rubalcaba ha reprochado al jefe del Ejecutivo que el Gobierno haya aprobado una ley "en contra" de los padres, profesores, estudiantes, comunidades autónomas y todos los grupos parlamentarios excepto el PP.



Asimismo, ha señalado que "no tiene nada que ver" con la mejora de la calidad educativa el "regalo" de suelos para centros privados, la "pérdida" del servicio público educativo o los conciertos a colegios que separan a los alumnos por sexo.

## LA LOMCE ES UNA "CHAPUZA"

El líder del PSOE ha recordado también a Rajoy que la LOMCE "tiene fecha de caducidad" porque la oposición se ha puesto de acuerdo para derogarla cuando cambie la mayoría parlamentaria. "Deprisa deprisa, que viene la oposición", ha ironizado, para advertir del "insensato" calendario de implantación de la ley el curso que viene.

"Es una chapuza", ha aseverado, para añadir que las comunidades autónomas, centros y profesores no están preparados para ponerla en marcha. "Usted no ha utilizado la educación para atacar la crisis, sino que ha aprovechado la crisis para atacar la educación pública", ha concluido.

# EL PAÍS

## Wert resuelve el agujero que dejó su reforma para los alumnos de FP Básica

Educación diseñará un "examen especial" para que los estudiantes no pierdan un año sin poder titularse en la ESO

ELSA GARCÍA DE BLAS Madrid 12 MAR 2014

El ministro de Educación, José Ignacio Wert, se ha visto obligado a rectificar el desarrollo de su reforma de la Formación Profesional Básica, que por un agujero del calendario de aplicación dejaba colgados un año sin titularse en ESO a la primera promoción de alumnos de estas nuevas enseñanzas, que empiezan este mes de septiembre. El titular de Educación ha anunciado este miércoles en el Congreso, después de que EL PAÍS publicara el fallo del calendario, que regulará un "examen especial" para que estos alumnos puedan graduarse en secundaria.

La FP Básica, dirigida a los estudiantes con más dificultades para terminar la educación obligatoria, permite obtener el título de graduado en ESO solo si se aprueba la nueva reválida de secundaria que crea la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Pero esta no empieza a aplicarse hasta el curso 2017-2018, por lo que los primeros estudiantes de la FP Básica que acaben en plazo terminarán de estudiar en 2016 (la FP Básica dura dos años), y tendrían que esperar como mínimo un año hasta poder hacer la reválida y obtener el graduado escolar. El Ministerio aseguró primero que lo que podrían hacer estos alumnos era presentarse al examen de ESO para adultos, pero tampoco solucionaba el problema, porque este requiere para presentarse tener 18 años (o 16 con un contrato de trabajo) y los alumnos de FP Básica pueden empezar con 15 años y terminar con 17.

Wert resuelve ahora el desfase en la aplicación de la LOMCE con un examen de carácter temporal, del que no ha dado detalles, hasta que se apliquen las reválidas. "Se puede solventar perfectamente mediante una norma de derecho transitorio", ha asegurado el ministro en la sesión de control al Gobierno en respuesta a una pregunta de la diputada de Izquierda Plural Caridad García, que ha calificado de "chapuza" la ley y ha criticado "las prisas" del Gobierno en aplicarla. El Ministerio, apurado por los plazos, no ha publicado aún todos los decretos de desarrollo de la LOMCE, y lo previsible es que incluya el *parche* al agujero en uno de ellos, como en el decreto que regulará las reválidas.

El ministro ha rechazado el "supuesto limbo" en el que se pueden encontrar los estudiantes, porque "lo lógico", ha dicho, es que la mayoría de los matriculados en FP Básica continúen su formación en la FP de Grado Medio, a la que pueden acceder directamente, sin el graduado en ESO. Pero, al mismo tiempo, Wert ha reconocido que puede haber una proporción de estudiantes que quieran obtener el título de secundaria, una opción que les permite la LOMCE. El primer borrador de decreto de la FP Básica no incluía esta opción, que fue añadida después, seguramente para evitar que el sistema cree lo que los expertos llaman "vías muertas". Es decir, para

---

que no se impida a un alumno que con 15 años se deriva a estos estudios porque no va bien, que pueda retomar si quiere la vía del bachillerato al terminar.

Los datos de los análogos Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), a los que va a sustituir la FP Básica, revelan que, aunque no son la mayoría, sí hay alumnos de estos estudios que logran graduarse en secundaria. De los 84.217 que cursaron un PCPI en el curso 2011-2012, un total de 11.178 consiguieron el título de ESO.

Wert ha admitido hoy que el Ministerio trabaja a un ritmo muy rápido para elaborar los decretos de desarrollo de la LOMCE. El sector educativo y las comunidades autónomas le vienen reclamando un retraso en la aplicación de la ley, cuya implantación progresiva empieza este año para primero, tercero y quinto de Primaria y para la FP básica.

El ministro ha reiterado, por otro lado, su compromiso de dimitir “inmediatamente” si el Tribunal Constitucional declara inconstitucional la LOMCE. Cinco comunidades y el PSOE han recurrido la reforma educativa ante el alto tribunal.